

PODER EJECUTIVO

EDUCACION

Oficializan certificación y registro de diversos profesionales como Evaluadores de Competencias Profesionales para la Carrera Profesional de Química Farmacéutica

RESOLUCIÓN N° 015-2012-SINEACE/P

Lima, 6 de febrero de 2012

VISTO:

El Oficio N° 651-2011-CONEAU/P de 7 de noviembre del 2011, que remite el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, establece que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) tiene por finalidad garantizar a la sociedad que las instituciones educativas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, el artículo 4°, inciso g), del Reglamento de la Ley N° 28740, del SINEACE, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2007-ED, establece que el Consejo Superior del SINEACE, como Ente Rector del sistema, tiene la función de llevar el Registro Nacional de las Entidades Evaluadoras con fines de Acreditación y

Entidades Certificadoras, de manera diferenciada; debiendo la Secretaría Técnica del Consejo Superior, con arreglo a lo dispuesto en su artículo 5°, inciso h, mantener actualizados los registros relacionados a la acreditación y certificación de la calidad, de acuerdo a la información que proporcionen los órganos operadores del SINEACE;

Que, el artículo 21°, numeral 21.2, del referido Reglamento establece que para ser autorizado como entidad certificadora de competencias profesionales, se debe disponer de un equipo estable, y de uno disponible, de especialistas en evaluación por competencias, cuyos integrantes han sido previamente certificados por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU);

Que, a través de la "Guía de Procedimientos para Autorización y Registro de Entidades Certificadoras y Certificación Profesional", aprobada mediante Resolución N° 008-2009-SINEACE/P de 18 de febrero del 2009, se han establecido los requisitos para ser certificado y registrado como Evaluador de Competencias Profesionales con fines de Certificación, por el CONEAU;

Que, mediante Acuerdo N° 062-2011-CONEAU, sancionado en su Sesión N° 015-CONEAU de 7 de noviembre del 2011, el Directorio del CONEAU aprobó el "*Informe del desarrollo del Curso de Especialización de Evaluación de Competencias Profesionales para Químicos Farmacéuticos*"; elevado por la Dirección de Evaluación y Certificación del CONEAU mediante Oficio N° 054-DEC/CONEAU-2011, para que los 29 profesionales participantes que aprobaron el curso, sean certificados y registrados como Evaluadores de Competencias de los Profesionales relacionados a la Carrera Profesional de Químico Farmacéutico para el ámbito del CONEAU;

Que, mediante Acuerdo N° 038-2010-SINEACE, de la Sesión N° 022-2010 de 13 de octubre del 2010, el Consejo Superior del SINEACE dispuso que los Acuerdos de Directorio de los órganos operadores sobre registro de evaluadores sean formalizados mediante resolución administrativa de la Presidencia del SINEACE;

a tal efecto, en todos los casos, se requiere acuerdo aprobatorio del Directorio del órgano operador e informe de la Secretaría Técnica;

Que, mediante Resolución N° 021-2009-SINEACE, se dispuso la apertura del Registro de Especialistas en Evaluación de Competencias Profesionales del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU;

Que, en la Sesión N° 25, Acuerdo N° 007-2011, el Consejo Superior del SINEACE eligió como su Presidenta a la señora Peregrina Morgan Lora, Presidenta del Directorio del IPEBA;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28740, del SINEACE y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2007-ED, la Ley N° 29158, del Poder Ejecutivo y el Acuerdo N° 038-2010-SINEACE, estando a lo opinado en el Informe N° 026-2011-SINEACE/ST.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la certificación y registro como Evaluadores de Competencias Profesionales para la Carrera Profesional de Química Farmacéutica, de los profesionales cuya relación se detalla en Anexo adjunto, otorgada mediante Acuerdo N° 062-2011-CONEAU del Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Artículo 2°.- Disponer la incorporación de los profesionales mencionados en el artículo 1° de esta resolución en el Registro de Especialistas en Evaluación de Competencias Profesionales del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEREGRINA MORGAN LORA
Presidenta del SINEACE

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN
N° 015-2012-SINEACE/P**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	EVALÚA COMPETENCIAS DE PROFESIONALES RELACIONADAS A LA CARRERA PROFESIONAL DE
1.	Alarcón Guzmán de Barrantes	Vilma Inés	Química Farmacéutica
2.	Aliaga Arauco	José del Carmen	Química Farmacéutica
3.	Aquino Aquino	Fanny Nemesia	Química Farmacéutica
4.	Ayala Jara	Carmen Isolina	Química Farmacéutica
5.	Bardales Aparcana	Viky Jesús	Química Farmacéutica
6.	Cáceda Márquez	Andrés	Química Farmacéutica
7.	Cárdenas Ayala	María del Carmen Rosa	Química Farmacéutica
8.	Chian Chacón	Judith Violeta	Química Farmacéutica
9.	Estrada Farfan Vda. de Mareovich	Ada	Química Farmacéutica
10.	Gallegos Salazar	Zoila Felicitas	Química Farmacéutica
11.	Guillen Nuñez	María Elena	Química Farmacéutica
12.	Herrera Cahuana	Lidia	Química Farmacéutica
13.	Jiménez Bazán	Elizabeth Cristina	Química Farmacéutica
14.	Loayza López	María Antonieta	Química Farmacéutica
15.	Marín Tello	Carmen Luisa	Química Farmacéutica
16.	Mesías Flores	Fanny Victoria	Química Farmacéutica
17.	Moquillaza Castilla	Jorge Luis	Química Farmacéutica
18.	Morales Quispe	Heddy Teresa	Química Farmacéutica
19.	Pacheco Neyra	Jaime Edgar	Química Farmacéutica
20.	Ponce Pardo	John Eloy	Química Farmacéutica
21.	Reyes Díaz	María Gilda	Química Farmacéutica
22.	Rojas Rosales	Sonia Haydee	Química Farmacéutica
23.	Roque Villanueva	Wilfredo Fernando	Química Farmacéutica
24.	Saavedra Cedillo	Elicerio	Química Farmacéutica

N°	APELLIDOS	NOMBRES	EVALÚA COMPETENCIAS DE PROFESIONALES RELACIONADAS A LA CARRERA PROFESIONAL DE
25.	Samamé Talledo	Belinda Elvira	Química Farmacéutica
26.	Sánchez Sánchez	Pedro Alexis	Química Farmacéutica
27.	Tabuchi Matzumoto	Rubén Gaspar	Química Farmacéutica
28.	Vargas Meneses	Sonia Rebeca	Química Farmacéutica
29.	Villafana Medina	Haydee Helena	Química Farmacéutica

750965-7